



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942
AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049 -2023-CM-MDP.

Papayal, 11 de mayo del 2023.



POR CUANTO:

El honorable Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Papayal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 10 de mayo del 2023.

VISTA:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023-CM-MDP, de fecha 10 de mayo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N.º 194º de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Órganos de Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por la Ley N° 31433, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, en referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. *Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 39º de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo.

Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 009-2023-CM-MDP, de fecha 10 de mayo del 2023, se reunió el Concejo Municipal, EL señor Alcalde Elmer Antonio Saavedra Reyes, con la participación de la Señora Regidora Karin Janet Ortiz Lavalle, Regidor Nixon Alexis Ludeña Oyola, Regidora Señora Nicoll Yessenia Loayza Almustar, Regidor Señor Alan Yovani Barrezueta López, Regidor Señor Luis Xavier Romero Cruz; el señor alcalde, solicita se designe al funcionario encargado del Registro de la Información del Balance Semestral de recursos de fiscalización y se designe al Regidor responsable de registrar en el Aplicativo Informático la información



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL

CREADO POR LEY NO 9667 DEL 25 - 11 - 1942

AV. RAMÓN CASTILLA N.º 203- PAPAYAL



respecto a la planificación, ejecución de gastos, efectuados y de los resultados de Las actividades de Fiscalización.



El señor alcalde, manifiesta que, en el marco de la Ley N° 27972 y su modificatoria Ley N° 31433 y la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores", y estando pendiente la designación del funcionario encargado del Registro de la Información del Balance Semestral de Recursos de fiscalización en el Aplicativo Informático, y se designe al Regidor responsable de registrar en el Aplicativo Informático la información respecto a la planificación, ejecución de gastos efectuados y de los resultados de las actividades de Fiscalización, para lo cual manifestó que esta es una atribución del Concejo Municipal; Asimismo, manifiesta que el Gerente Municipal es el funcionario responsable del cumplimiento de lo contenido en la Ley y la directiva incoada respectivamente.



Seguidamente los señores regidores expresan que se debe elegir un funcionario que reúna las características mínimas para este fin, de igual manera manifiestan que se debe elegir un regidor para que, en coordinación con el funcionario responsable cumplan con registrar en el aplicativo informático el Balance Semestral de Recursos de Fiscalización.

Que, habiendo agotado el debate el Sr. alcalde, solicitó se propongan tanto al funcionario encargado del registro del Balance Semestral de Recursos de Fiscalización, así como se designe al regidor responsable de registrar en el Aplicativo Informático la información respecto a la planificación, ejecución de gastos efectuados y de los resultados de las actividades de Fiscalización, en coordinación con el funcionario encargado de registrar la información en el aplicativo informático del Balance Semestral de Recursos de Fiscalización; en este acto la regidora Karin Janet Ortiz Lavallo propone como funcionaria encargada de registrar el Balance Semestral de Recursos de Fiscalización en el aplicativo informático a la Secretaria General Kleidy Mayolín Zarate Madrid; Asimismo, la regidora Nicoll Yessenia Loayza Almaraz propone a la regidora Karin Janet Ortiz Lavallo como responsable de registrar en el Aplicativo Informático la información respecto a la planificación, ejecución de gastos efectuados y de los resultados de las actividades de Fiscalización.

No habiendo otras propuestas el señor alcalde solicita el sentido del voto a cada uno de los señores regidores, quienes manifiestan su conformidad y con la **APROBACIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. y los alcances de la Ley N° 31433.



ACUERDA:



ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la regidora Karin Janet Ortiz Lavalle como responsable de registrar la información en el aplicativo informático del Balance Semestral de Recursos de Fiscalización, respecto a la planificación, ejecución de gastos efectuados y de los resultados de las actividades de Fiscalización.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a Kleidy Mayolín Zarate Madrid, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Papayal, en su condición de funcionaria encargada de registrar el Balance Semestral de Recursos de Fiscalización en el aplicativo informático.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al Gerente Municipal Dr. Elmer Gil Gonzalez Ruiz como responsable de generar su solicitud de acceso en el aplicativo informático administrado por la contraloría, asimismo generar su solicitud de acceso al aplicativo informático administrado por la contraloría a la regidora Karin Janet Ortiz Lavalle y de la Secretaria General Kleidy Mayolín Zarate Madrid, debiendo asegurar que los accesos se mantengan actualizados y activos en forma permanente

ARTICULO CUARTO: DISPONER a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo de manera inmediata a la Gerencia de Municipal, Secretaria General y regidora Karin Janet Ortiz Lavalle.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE.


Municipalidad Distrital de Papayal
Ing. Elmer Antonio Saavedra Reyes
Gerente Municipal